

SECRETARIA A despacho del señor Juez, el presente proceso para nombrar curador. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 05 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.
PALMIRA V, CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO DE SUSTANCIÓN No.363
RADICACION NO. 2019-00488-00**

Visto el anterior informe, procede el despacho a nombrar auxiliares de la justicia como Curador Ad-litem, de la demandada señora LILIANA DEL SOCORRO DELGADO QUINTERO, dentro del presente proceso.

Así, el Juzgado,

RESUELVE

1- DESIGNAR como curador Ad-litem de de la demandada señora LILIANA DEL SOCORRO DELGADO QUINTERO, dentro del presente proceso ejecutivo, a la abogada KENNY CALVO DURAN, de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, a quien se le notificara el nombramiento conforme a Ley.

2- Fíjense como gastos de la curaduría la suma de **\$200.000,00**, a cargo de la parte demandante, **sin lugar a honorarios.**

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 037 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de abril de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54eed1cfa65055f4a41ff36f16171e36109b134b4286d8d0e56bb986a25532de**

Documento generado en 13/04/2021 03:24:15 PM